



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Presidencia de la Junta

**Junta de Extremadura. Reestructuración.**—Decreto del Presidente 2/2000, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 4/1999, de 20 de julio, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

838

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Normas subsidiarias.**—Decreto 3/2000, de 25 de enero, por el que se aprueban definitivamente las modificaciones n.º 1 y 3, consistentes en modificar la alineación en el lateral oeste del Camino de la Avionera y modificar la calificación de la UA-8 y la UA-9, del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Calzada, que afecta a: La alineación de la calle conocida como Camino de la Avionera; al artículo 138 de las normas urbanísti-

cas; a la calificación de terrenos incluidos en las UA-8, UA-9 y UA-21B; y a la calificación de manzana situada en el lateral norte de la calzada romana.....

838

Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Turismo.**—Decreto 4/2000, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural.....

839

II. Autoridades y Personal

Presidencia de la Junta

**Ceses.**—Decreto del Presidente 1/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el cese de D. Victorino Mayoral Cortés, como Consejero de Presidencia y Trabajo .....

840

**Nombramientos.**—Decreto del Presidente 3/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el nombramiento de D.ª María Antonia Trujillo Rincón, como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura .....

840

**Nombramientos.**—Decreto del Presidente 4/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el nombramiento de D.ª Violeta E. Alejandro Ubeda, como Consejera de Trabajo de la Junta de Extremadura .....

840

### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Ceses.**—Decreto 2/2000, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de D.ª Violeta E. Alejandro Ubeda, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo .....

841

## III. Otras Resoluciones

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004277-000001 .....

841

## V. Anuncios

### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 13 de enero de 2000, relativo al depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Badajoz», en siglas «APEFB». Expte.: 06/445 .....

842

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 14 de enero de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la asociación n.º 10/309 denominada «Grupo Independiente de Diputación (G.I.D.)» .....

842

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 17 de enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de modificación de los Estatutos de la asociación «Federación Extremeña de Centros de Enseñanza Libre», ahora «Federación Autónoma de Centros Privados de Extremadura», en siglas «F.E.C.E.P.EX.» (Expediente n.º 3022) .....

842

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 20 de

enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación «Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera», en siglas «ASEXTEAC» (Expediente número CA/106) .....

843

**Asociaciones. Estatutos.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación «Asociación “María Andrés” de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino» (Expediente número CA/105) ...

844

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Notificaciones.**—Anuncio de 14 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres .....

845

**Enajenación.**—Anuncio de 18 de enero de 2000, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado porcino .....

864

**Notificaciones.**—Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia conservación de la naturaleza .....

866

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

**Instalaciones eléctricas. Citación.**—Resolución de 24 de enero de 2000, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea aérea de A.T. 15 KV. de 0,916 Km., desde apoyo n.º 2 línea A.T. principal a apoyo n.º 4 línea A.T. Cristo a CC.TT. Real y San Juan, en término municipal de Granja de Torrehermosa. Expte.: 00075/14.962

867

**Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.**—Edicto de 9 de diciembre de 1999, por el que se cita al levantamiento de actas previas a los afectados por la ocupación de los terrenos para el proyecto de la: «Línea a 13,2 KV y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales» .....

868

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 22 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006584-000000 .....

869

**Instalaciones eléctricas.**—Acuerdo de 23 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006586-000000 ..... 869

**Instalaciones eléctricas.**—Acuerdo de 24 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006542-000000 ..... 870

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015040 ..... 871

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015041 ..... 872

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015075 ..... 872

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 8 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015105 ..... 872

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 10 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006579-000000 ..... 873

**Instalaciones eléctricas.**—Anuncio de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015106 ..... 873

### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Información pública.**—Anuncio de 12 de abril de 1999, sobre instalación de depósito aéreo de G.L.P. para granja de pollos. Situación: Sitio «Valle de las Piedras». Promotor: Santos Rodríguez Román, en Valverde del Fresno ..... 874

**Información pública.**—Anuncio de 10 de enero de 2000, sobre ampliación de industria de transformación y envasado de productos agrarios. Situación: Ctra. Medellín, margen izquierda, Km. 49. Promotor: Productos La Higuera. S.A.L., en Almoharín ..... 874

### Consejería de Cultura

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, sobre notificación del Acuerdo de Puesto de Manifiesto, del expediente administrativo sancionador seguido contra D. Ricardo Espinar Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura ..... 874

### Consejería de Sanidad y Consumo

**Notificaciones.**—Anuncio de 11 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D.ª Inmaculada Alvarez Quiñones ..... 875

**Notificaciones.**—Anuncio de 12 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Coproleca, Sociedad Cooperativa ..... 875

**Notificaciones.**—Anuncio de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Juan Baltasar Benito ..... 876

**Notificaciones.**—Anuncio de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Galerías Pedraza, S.L. .... 876

**Notificaciones.**—Anuncio de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Liberty Hostelera, S.L. .... 877

### Consejería de Bienestar Social

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 01/00 CC) ..... 877

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 02/00 CC).....

878

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 03/00 CC).....

878

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 04/00 CC).....

879

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de limpieza en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 05/00 CC).....

879

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo C de calefacción para los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, durante el año 2000 (Expte. S 01/00 CC).....

880

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 02/00 CC).....

880

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 03/00 CC).....

881

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 04/00 CC).....

882

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 05/00 CC).....

882

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación fruta y verdura fresca para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 06/00 CC).....

883

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 07/00 CC).....

883

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 08/00 CC).....

884

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 09/00 CC).....

885

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 10/00 CC).....

885

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 11/00 CC).....

886

**Adjudicación.**—Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 12/00 CC).....

886

<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera, durante el año 2000 (Expte. S 13/00 CC).....	887	de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncian varias subastas .....	891
<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera, durante el año 2000 (Expte. S 14/00 CC) .....	888	<b>Ayuntamiento de Badajoz</b>	
<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos fungibles sanitarios para las Residencias de Mayores Asistida y Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 15/00 CC).....	888	<b>Urbanismo.</b> —Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I-3 (Cerro del Viento).....	892
<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 16/00 CC).....	889	<b>Ayuntamiento de Fuente de Cantos</b>	
<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación para el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo, durante el año 2000 (Expte. S 17/00 CC).....	890	<b>Normas subsidiarias.</b> —Anuncio de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General .....	892
<b>Adjudicación.</b> —Anuncio de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación para la Residencia de Mayores de Gata, durante el año 2000 (Expte. S 18/00 CC).....	890	<b>Ayuntamiento de Fuente del Maestre</b>	
<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</b>		<b>Normas subsidiarias.</b> —Edicto de 14 de enero de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.....	892
<b>Subastas.</b> —Resolución de 27 de diciembre de 1999,		<b>Ayuntamiento de Guadalupe</b>	
		<b>Oferta de Empleo Público.</b> —Anuncio de 24 de enero de 2000, sobre oferta de empleo público .....	893
		<b>Ayuntamiento de Madrigal de la Vera</b>	
		<b>Normas subsidiarias.</b> —Edicto de 18 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2000 de las Normas Subsidiarias Municipales .....	893
		<b>Ayuntamiento de Valdehúncar</b>	
		<b>Escudos Heráldicos.</b> —Edicto de 21 de enero de 2000, sobre adopción de la Bandera y el Escudo Heráldico .....	893

# I. Disposiciones Generales

## PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 2/2000, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 4/1999, de 20 de julio, por el que se modifica la denominación y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 10.1.5 y 46.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma

### DISPONGO :

#### ARTICULO UNICO

Se sustituye la denominación de la actual Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, que pasará a denominarse Consejería de Presidencia.

Se crea una nueva Consejería denominada Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 31 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*DECRETO 3/2000, de 25 de enero, por el que se aprueban definitivamente las modificaciones n.º 1 y 3, consistentes en modificar la alineación en el lateral oeste del*

*Camino de la Avionera y modificar la calificación de la UA-8 y la UA-9, del expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Calzada, que afecta a: La alineación de la calle conocida como Camino de la Avionera; al artículo 138 de las normas urbanísticas; a la calificación de terrenos incluidos en las UA-8, UA-9 y UA-21B; y a la calificación de manzana situada en el lateral norte de la calzada romana.*

Visto el expediente relativo a modificaciones números 1 y 3, consistentes en modificar la alineación en el lateral oeste del Camino de la Avionera y modificar la calificación de la UA-8 y la UA-9, del Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Calzada, que afecta a: La alineación de la calle conocida como Camino de la Avionera; al artículo 138 de las normas urbanísticas; a la calificación de terrenos incluidos en las UA-8, UA-9 y UA-21B; y a la calificación de manzana situada en el lateral norte de la calzada romana; se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Igualmente, se observa el cumplimiento de la regla de especial tramitación establecida para las modificaciones cualificadas que impliquen una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres, en el artículo 129 del citado Texto Refundido.

Vistos los informes evacuados por el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio; y el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptado en sesión de 2 de diciembre de 1998.

Visto el informe vinculante favorable emitido por el Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de 8 de enero de 1999.

Visto el informe emitido por el Consejo de Estado, en sesión de 15 de abril de 1999.

En virtud de las competencias asumidas estatutariamente (artículo 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura), transferidas por el Estado mediante Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre, corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de las modificaciones de los planes, normas complementarias y subsidiarias y programas de actuación que tuvieren por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos en el Plan, conforme a lo establecido en la Ley 13/1997, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, ya citado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 4.d del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión de fecha 25 de enero de 2000

#### D I S P O N G O

1.º Aprobar definitivamente las modificaciones números 1 y 3, consistentes en modificar la alineación en el lateral Oeste del Camino de la Avionera y modificar la calificación de la UA-8 y la UA-9, del Expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Puebla de la Calzada, que afecta a: La alineación de la calle conocida como Camino de la Avionera; al artículo 138 de las normas urbanísticas; a la calificación de terrenos incluidos en las UA-8, UA-9 y UA-21B; y a la calificación de manzana situada en el lateral Norte de la calzada romana.

2.º Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial de Extremadura, así como Anexo comprensivo de la normativa urbanística resultante de la aprobación de la citada modificación, con indicación de que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación. También puede interponerse contra esta resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Mérida, a 25 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,  
JAVIER COROMINAS RIVERA

#### A N E X O

Quedan suprimidos de las normas urbanísticas los epígrafes 8 (UA-8) y 9 (UA-9), que incluyen los artículos VII.18, VII.19, VII.20 y VII.21.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

*DECRETO 4/2000, de 25 de enero, por el que se modifica el Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural.*

Por Decreto 120/1998, de 6 de octubre (Diario Oficial de Extremadura n.º 117, de 13 octubre 1998), fue aprobado el Reglamento Regulator de Ordenación del Alojamiento Turístico en el Medio Rural.

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, ha llevado a cabo, desde hace años, la política de incentivar la creación de una oferta turística adecuada en el medio rural, a través de una línea de subvenciones destinadas a tal fin, conforme a unos criterios de prioridad determinados en referido cuerpo legal. Conforme con ello, como quiera que, anualmente se publican actos administrativos de convocatoria de referida subvención dictados en virtud de una disposición de carácter general, se hace necesaria una modificación de los criterios de prioridad de adjudicación de referidas subvenciones, habida cuenta que, las líneas de ayudas han de ir dirigidas al estímulo de diversos aspectos dentro de la ordenación turística en el medio rural.

Como consecuencia, y en el uso de las facultades atribuidas en el artículo 54, de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su sesión de 25 de enero de 2000.

## D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se modifica el artículo 59, que lleva por rúbrica «criterios», del Decreto 120/1998, de 6 de octubre, de ordenación del alojamiento turístico en el medio rural, que queda redactado en la forma que a continuación se transcribe:

«La evaluación de las solicitudes de concesión de subvenciones, presentadas por los distintos interesados, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios de prioridad:

- Valor arquitectónico, histórico-cultural del edificio.
- Grado de adaptación a las normas de accesibilidad.
- Adaptación a la construcción original o a la tradicional de la zona.
- Potencialidad turística de la localidad.
- Proyectos de comercialización y promoción que el titular de la explotación pretenda acometer.
- Parados de larga duración.
- Mujeres con cargas familiares, no compartidas.

- Emigrantes sujetos a la Ley de Extranjería.
- Jóvenes menores de 30 años.

## DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Turismo, para dictar las disposiciones necesarias en aplicación y desarrollo del presente Decreto.

SEGUNDA.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.).

Mérida, a 25 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Turismo,  
EDUARDO ALVARADO CORRALES

## II. Autoridades y Personal

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 1/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el cese de D. Victorino Mayoral Cortés, como Consejero de Presidencia y Trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el cese de D. Victorino Mayoral Cortés, como Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 31 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente 3/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el nombramiento de D.<sup>a</sup> María Antonia Trujillo*

*Rincón, como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el nombramiento de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Trujillo Rincón, como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 31 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

*DECRETO del Presidente 4/2000, de 31 de enero, por el que se dispone el nombramiento de D.<sup>a</sup> Violeta E. Alejandre Ubeda, como Consejera de Trabajo de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Au-



tonomía y 31 y 10.1.3 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el nombramiento de D.<sup>a</sup> Violeta E. Alejandro Ubeda, como Consejera de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 31 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

### Consejería de Presidencia y Trabajo

*DECRETO 2/2000, de 25 de enero, por el que se dispone el cese de D.<sup>a</sup> Violeta E. Alejandro Ubeda, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de enero de 2000.

### DISPONGO

Cesar a D.<sup>a</sup> Violeta E. Alejandro Ubeda como Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de enero de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 12 de enero de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.  
Ref.: 10/AT-004277-000001.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 4 L.A.T. «Villar-Aldeanueva».  
Final: Apoyo n.º 6 L.A.T. «Villar-Aldeanueva».  
Término municipal afectado: Villar de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Km.: 0,232.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Cruceas: Bóveda. Metálicas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Dehesa de Villar de Plasencia.  
Presupuesto en pesetas: 1.255.713.  
Finalidad: Desvío de línea por nuevo trazado de C.N. 630.  
Referencia del expediente: 10/AT-004277-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 12 de enero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ANUNCIO de 13 de enero de 2000, relativo al depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Badajoz», en siglas «APEFB». Expte.: 06/445.**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 13 de enero de 2000, a las diez horas, se ha procedido al depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Provincial de Empresarios Farmacéuticos de Badajoz», en siglas «APEFB». Expte. 06/445, consistente en certificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 20 de septiembre de 1999, firmada por la secretaría con el V.º B.º del presidente, y estatutos modificados. En la misma se hace constar que el acuerdo de modificación es aprobado por unanimidad de los 105 asistentes, siendo el número total de asociados de 200, y afectaría la misma a los siguientes artículos, total o parcialmente: Artículo 1.º; Artículo 3.º letra E); Artículo 4.º; Artículo 6.º; Artículo 7.º; Artículo 14.º; Artículo 17.º; Artículo 18.º; Artículo 19.º

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 13 de diciembre de 1999, para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 13 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 14 de enero de 2000, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la asociación n.º 10/309 denominada «Grupo Independiente de Diputación (G.I.D.)».**

En cumplimiento del artículo 4.º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto de Libertad Sindical «Boletín Oficial

del Estado» número 189, del 9); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1997 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 10 horas, del día 14 de enero de 2000, ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la organización denominada «Grupo Independiente de Diputación (G.I.D.)», bajo el número 10/309 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, sindicato de trabajadores e indefinido. Son sus promotores don Antonio Luis Díez García, DNI 6.995.464; don Francisco Ribero Cortés, DNI 33.979.682; don Juan Luis Plata Morgado, DNI 6.971.853 y diecisiete firmantes más debidamente identificados.

Mérida, 14 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**ANUNCIO de 17 de enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de modificación de los Estatutos de la asociación «Federación Extremeña de Centros de Enseñanza Libre», ahora «Federación Autonómica de Centros Privados de Extremadura», en siglas «F.E.C.E.P.EX.» (Expediente n.º 3022).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que, el día 28 de diciembre de 1999, fue presentado con el número 43379, en el Registro General de Entrada de Documentos, Estatutos Modificados, y demás documentación, de la entidad denominada «FEDERACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA LIBRE», a la que correspondió el expediente de depósito número 3022, domiciliada en la calle Sierpes, 7 y 9, de Cáceres, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es el de toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional comprende a las Asociaciones de Centros Privados ubicados en las provincias de Cáceres y Badajoz, y abierta a la incorporación de otras que pudieran constituirse siempre que su actividad sea la enseñanza, y sus fines semejantes a los que se fijan en los presentes Estatutos.

Se modifica la denominación, pasando a llamarse: «FEDERACION AUTONOMICA DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS DE EXTREMADURA», en siglas «F.E.C.E.P.EX». Se rectifica el punto 3 de citados Estatutos desapareciendo «enseñanza reglada sin ánimo de lucro».

Habiéndole requerido, con fecha 2 de enero de 2000, y subsanado, con fecha 12 de enero de 2000.

Son otorgantes y firmantes: Don Amalio Sanz Carrales, como presidente y don Domiciano Iglesias Alonso como secretario.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.—Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada, y disponer la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 17 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación «Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera», en siglas «ASEXTEAC» (Expediente número CA/106).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 7 de enero de 2000 fue presentado con el número 000523, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada «Asociación Extremeña de Empresas de Auxilio en Carretera», a la que correspondió el expediente de depósito número CA/106, domiciliada en la Avda. de España, 30, 3-1.º C de Cáceres, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma de Extremadura, y podrán ser miembros de la asociación tanto personas físicas como jurídicas que se dediquen al servicio público de auxilio y/o rescate de vehículos en carretera.

Son otorgantes y firmantes: D. Jesús Domínguez Cuesta, con D.N.I. 6.912.204-Z; Servi Made, S. L., con C.I.F. B-06237226, representada por D. Vicente Márquez Delgado; Francisco García Galván, S.L., con C.I.F. B-06136394, representada por D. Francisco García del Río; Grúas Eugenio, S.A., con C.I.F. A-10010981, representada por D. Eugenio Hernández Ramos; Grúas Cabrera y Transportes Especiales, S.L., con C.I.F. B-06307557, representada por D. Joaquín Cabrera Torrado.

Con fecha 11 de enero de 2000 fue realizado formal requerimiento por falta de documentación a aportar junto con la solicitud de depósito, que fueron subsanados el 20 de enero de 2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

PRIMERO.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde el 20 de enero de 2000, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 19/1977, citada.

SEGUNDO.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 20 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

---

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación «Asociación “María Andrés” de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino» (Expediente número CA/105).***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28) se hace público:

Que el día 29 de noviembre de 1999 fue presentado con el número 040043, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada «Asociación “María Andrés” de Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino», a la que correspondió el expediente de depósito número CA/105, domiciliada en Plaza de España, 3, de La Morera, que se configura como asociación profesional, cuyo ámbito territorial es de Comunidad Autónoma de Extremadura y podrán ser

miembros de la asociación todas las Agrupaciones de Defensa Sanitaria que reúnan las condiciones de acuerdo con el Decreto 139/1998, de 1 de diciembre, de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura.

Son otorgantes y firmantes: Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino «Villalba de los Barros», en su representación su Presidente, D. Antonio Bueno Parra, con D.N.I. 33.972.131-G; Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino «Santa Marta de los Barros», y en su representación su Presidente, D. Félix Corbacho Ceballos, con D.N.I. 76.238.632; Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino «La Morera», en su representación su Presidente, D. Emilio Nieto Flores, con D.N.I. 8.733.622.

Con fecha 14 de diciembre de 1999 fue realizado formal requerimiento por determinadas anomalías en el texto estatutario que fueron subsanados el 19 de enero de 2000.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

PRIMERO.—Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde 20 de enero de 2000, a partir del cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 19/1977, citada.

SEGUNDO.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (2.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Mérida, 20 de enero de 2000.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE****ANUNCIO de 14 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular recurso de alzada, en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 14 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**ANEXO**

**EXPEDIENTE:** CP98/106 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** FLORENCIO ROPERO **DNI:** 11.771.491  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** GABRIEL Y GALAN, BLQ.8- Bajo A  
**LOCALIDAD:** PLASENCIA CACERES  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
Pescar en coto de pesca sin permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 y 2  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP98/204 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** ANTONIE DAMIAN **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** 2 ALLEÉ DE LA PAIX  
**LOCALIDAD:** BAQNEUX FRANCIA  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
Pescar en coto sin permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 y 2  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP98/233 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** ENRIQUE MARTINEZ PASTOR **DNI:** 50.959.086  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** CAMPO DE LA PALOMA, 8-1ºb  
**LOCALIDAD:** MADRID MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
-----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP98/319 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** DANIEL HISADO CLEMENTE **DNI:** 7.414.112  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** URBANIZACION LA ESPERANZA, 8-1ª  
**LOCALIDAD:** PLASENCIA CACERES  
**HECHOS:** Pescar utilizando artes o medios prohibidos por la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca o por las disposiciones complementarias  
Pescar sin licencia  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 3 y b-1  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel

**SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/12 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOSE MARIA ESCOBAR MACIAS **DNI:** 6.934.021  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** ZULUAGA, 5  
**LOCALIDAD:** CACERES CACERES  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel

**SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP99/31 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JUAN RAFAEL LEUDINEZ SANCHEZ **DNI:** 2.099.616  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ALFONSO X EL SABIO, 35-3-4  
**LOCALIDAD:** PARLA MADRID  
**HECHOS:** Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por personal de Guardería o por Agentes de la Autoridad  
**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 1  
**SANCIÓN:** 1.000 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel

**SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá Interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP99/40 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JERONIMO MARTIN DE HORNOS **DNI:** 7.487.633  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ LA SALUD, 2º-C  
**LOCALIDAD:** POZUELO DE ALARCON MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel

**SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*



**EXPEDIENTE:** CP99/50 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** MANUEL GARRIDO CASILDA **DNI:** 50.173.807  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SIERRA MORENA, 6  
**LOCALIDAD:** ARGANDA DEL REY MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*  
**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP99/52 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** VICTOR ALFARO GUTIERREZ **DNI:** 2.631.450  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SAN SEGUNDINO, 15  
**LOCALIDAD:** MADRID MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
 Pescar en coto de pesca sin permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 y 2  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/60 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ **DNI:** 33.913.963  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** PASEO ALAMEDA, 35  
**LOCALIDAD:** SANTA COLOMA GRAMANET BARCELONA  
**HECHOS:** Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para ello por personal de Guardería o por Agentes de la Autoridad  
**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 1  
**SANCIÓN:** 1.000 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP99/95 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JORGE MAYORGA BLAZQUEZ **DNI:** 70.867.938  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** SAN QUINTIN, 15-2º A  
**LOCALIDAD:** SALAMANCA SALAMANCA  
**HECHOS:** Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 2  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:  
 Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.  
 En el caso de que desee ver el contenido de la documentación obrante en el expediente sancionador o solicitar copia compulsada de la totalidad o de parte de la misma (previo pago de las tasas correspondientes por compulsas), deberá pedir previamente cita en el teléfono 927.21.30.09, preguntando por el Negociado de Infracciones y Asuntos Generales.  
 Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/96 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOAQUIN MAYORGA SANCHON **DNI:** 7.765.548  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. GENERALISIMO, 51  
**LOCALIDAD:** LA VELLES SALAMANCA  
**HECHOS:** Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 2  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Director General de Medio Ambiente.

**EXPEDIENTE:** CP99/108 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** FRANCISCO JOSE PARDOS GARCIA **DNI:** 76.121.180  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** FRANCISCO PIZARRO, 65  
**LOCALIDAD:** VALDEOBISPO CACERES  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/126 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** DANIEL DA SILVA SERRANO **DNI:** 12.900.081  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL SACO, 9  
**LOCALIDAD:** FERRO PORTUGAL  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
Pescar en día inhábil  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1y 4  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes sancionadores no cabe recurso alguno.  
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/127 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JULIO LAGUNA RICO **DNI:** 2.226.229  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CONCILIACION, 30  
**LOCALIDAD:** MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).  
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---



**EXPEDIENTE:** CP99/151                      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOSE MARIA MENDEZ GRANADOS                      **DNI:** 7.422.895  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ANTONIO CONCHA, 72-2ºB  
**LOCALIDAD:** NAVALMORAL DE LA MATA                      (CACERES)  
**HECHOS:** Dañar, destruir, colocar indebidamente o quitar los signos. carteles o señales que indiquen el régimen piscícola de las aguas  
(Tener colocadas tablillas de señalización como coto de pesca, en una charca cuyo aprovechamiento piscícola es libre.)  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE                      **ARTÍCULO:** 63-B 16  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel                      **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/167                      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOSE CARREÑO HERRERO                      **DNI:** 7.798.597  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. CHAMPAGNAT, 18-2º-A  
**LOCALIDAD:** SALAMANCA                      (SALAMANCA)  
**HECHOS:** Pescar con caña en las inmediaciones del paso o escalas de peces a una distancia inferior a 25 metros  
**CALIFICACIÓN:** LEVE                      **ARTÍCULO:** 63-A 9  
**SANCIÓN:** 5.000 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel                      **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/195 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** CIPRIANO FERNANDEZ GARCIA **DNI:** 4.165.852  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ALTA, 9  
**LOCALIDAD:** VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)  
**HECHOS:** Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca  
**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 1  
**SANCIÓN:** 5.000 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/196 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** LUIS FERNANDO DE FRIAS ALCANTARILLA **DNI:** 8.938.400  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ JUAN DE JUANES, 10-9-D  
**LOCALIDAD:** MOSTOLES (MADRID)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/203 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JESUS GUERRA NEVADO **DNI:** 6.987.911  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ RODANO, Nº 10- BLQ. 2-3ºD  
**LOCALIDAD:** ALDEA MORET- CACERES (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/211 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JUAN CANO RODRIGUEZ **DNI:** 76.212.283  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ PRECIADOS, 7-1º  
**LOCALIDAD:** MIAJADAS (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar con garlitos, cribas, butrones, esparaveles, remangas, palangres, salbardos, cordelillos, sedales durmientes y artes similares  
**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** 63-C 7  
**SANCIÓN:** 100.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 1 año  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---



**EXPEDIENTE:** CP99/213 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓ N  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOSE ANTONIO SERRANO ANGULO **DNI:** 52.080.693  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** c/ FERNANDO FALCON, 6-2-C  
**LOCALIDAD:** ALCALA DE HENARES (MADRID)  
**HECHOS:** No restituir inmediatamente a las aguas los peces o cangrejos autóctonos de dimensiones inferiores a las establecidas en la presente Ley o conservarlos en cestos, morrales o al alcance inmediato del pescador, o los capturados en tramos de pesca sin muerte, excepto en los concursos de pesca debidamente autorizados.  
( 2 tencas)  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 18  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/215 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** FRANCISCO MORENO CONSTANTINO **DNI:** 8.737.974  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ FRANCISCO PEDRAJAS MUÑOZ, N° 1-3ºD  
**LOCALIDAD:** BADAJOZ (BADAJOZ)  
**HECHOS:** Calar reteles para la pesca del cangrejo en número superior a diez  
( 24 reteles)  
**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 4  
**SANCIÓN:** 5.000 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/231 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** FRANCISCO IGLESIAS MARTIN **DNI:** 11.779.794  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** MATIAS MONTERO, 22- 2º C  
**LOCALIDAD:** PLASENCIA (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
Pescar en coto de pesca sin el permiso correspondiente.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 y 2  
**SANCIÓN:** 50.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/244 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JON IZAGUIRRE GARCIA **DNI:** 16.067.627  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ LUIS CHAMIZO, 4  
**LOCALIDAD:** VILLAR DEL REY (BADAJOZ)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/253 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓ

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO:** FERNANDO MARCO COLINA **DNI:** 14.263.727

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** PLAZA ALMERIA, PORTAL 2- 4ºD

**LOCALIDAD:** BILBAO (VIZCAYA)

**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
Pescar simultáneamente con más cañas de las permitidas

**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 y 63-A-5

**SANCIÓN:** 30.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/266 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓ

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO:** JORDI MIRO GUIX **DNI:** 39.041.868

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SANTA EUGENIA, Nº 4- 2º-1ª

**LOCALIDAD:** CERDAYOLA (BARCELONA)

**HECHOS:** Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca

**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 5

**SANCIÓN:** 5.000 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de -----

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/270 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JOSE MIGUEL BLAZQUEZ RIVERA **DNI:** 20.252.862  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ RICARDO MEDEN, 36  
**LOCALIDAD:** MOSTOLES (CÁCERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/275 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JUAN CARLOS MARTINEZ CAMACHO **DNI:** 2.631.013  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ALCAÑIZ, 14-1º B  
**LOCALIDAD:** MADRID (MADRID)  
**HECHOS:** Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 2  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/277 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** SANTIAGO DIEZ RUBIO **DNI:** 5.243.737  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. BELGICA, 83-7ºB  
**LOCALIDAD:** LEGANES (MADRID)  
**HECHOS:** Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo  
Pescar sin la correspondiente licencia de pesca.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 20 y 1  
**SANCIÓN:** 50.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---

**EXPEDIENTE:** CP99/281 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JESUS GARCIA DEL CAMPO **DNI:** 3.819.246  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** PLAZA ANTONIO RIVERA, 7  
**LOCALIDAD:** TOLEDO TOLEDO  
**HECHOS:** Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo  
(pescar en una charca abrevadero )  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 20  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

---



**EXPEDIENTE:** CP99/305 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROVIDENCIA DE INCOACIÓN  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** RAMIRO PLANCHUELO IGLESIAS **DNI:** 6.950.938  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ FLORIANO CUMBREÑO, 8-5º-B  
**LOCALIDAD:** CÁCERES (CÁCERES)  
**HECHOS:** No restituir inmediatamente a las aguas los peces o cangrejos autóctonos de dimensiones inferiores a las establecidas en la presente Ley o conservarlos en cestos, morrales o al alcance inmediato del pescador, o los capturados en tramos de pesca sin muerte, excepto en los concursos de pesca debidamente autorizados.  
 (dos tencas)  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 18  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/316 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** ANTONIO BARRAS SANTOS **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL CURA, 33  
**LOCALIDAD:** CASAR DE CACERES (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/322 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JUAN CANO RODRIGUEZ **DNI:** 76.21.2.283  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ PRECIADOS, 7  
**LOCALIDAD:** MIAJADAS (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar con garlitos, cribas, butrones, esparaveles, remangas, palangres, salbardos, cordelillos, sedales durmientes y artes similares  
Pescar sin la licencia de pesca correspondiente.  
**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** 63-C 7 y 63-b-1  
**SANCIÓN:** 125.002 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 15 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP99/323 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** JUAN MARIA PALACIOS MONROY **DNI:** 6.998.635  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ FUENTE SANTA, 5  
**LOCALIDAD:** MALPARTIDA DE CACERES (CACERES)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 25.001 Pts  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ANUNCIO de 18 de enero de 2000, por el que se da publicidad a la enajenación directa de ganado porcino.**

1) OBJETO: El presente anuncio tiene por objeto dar publicidad a la enajenación directa del ganado porcino que se especifica en el Anexo único del mismo, de acuerdo con el procedimiento para la enajenación de producciones agrarias de las explotaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, aprobado por Decreto 31/1997, de 4 de marzo.

2) DIA, HORA Y LOCAL EN QUE HAYA DE CELEBRARSE LA ADJUDICACION: A las 10,00 horas del día 16 de febrero de 2000 en el CENSYRA (Ctra. San Vicente, s/n. Badajoz).

Para la participación en esta enajenación no será necesario cumplimentar solicitud previa, bastando con reunir en el acto de adjudicación los requisitos y en los términos exigidos en el punto 4) de este anuncio.

3) MESA DE ENAJENACION: La Mesa de Enajenación legitimada para la celebración que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo.



## 4) REQUISITOS DE LOS CONCURRENTES:

A) Estar debidamente acreditados mediante la presentación del D.N.I. y N.I.F., en caso de personas físicas, o C.I.F. del ofertante, en el caso de personas jurídicas y, en su defecto, fotocopia compulsada de los mismos, así como presentación del original o fotocopia compulsada del documento por el que se acredite la representación, cuando se concorra en nombre de otra persona física o jurídica, ya sea mediante la presentación del poder notarial o cualquier otro medio válido en derecho.

B) La explotación deberá estar inscrita y actualizada en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, con anterioridad a la celebración del acto de enajenación.

C) Presentar en dicho acto la cartilla ganadera actualizada o fotocopia compulsada de la misma.

D) Presentar en dicho acto la tarjeta sanitaria o fotocopia compulsada de la misma.

5) FORMA DE ADJUDICACION: La adjudicación se efectuará por subasta, la cual versará sobre un tipo expresado en dinero, a cuyo efecto la Mesa de Enajenación acordará la adjudicación al licitador que, sin ofertar un precio inferior al de la valoración mínima de salida que especifica el Anexo de este anuncio, oferte el precio más alto.

La subasta, que tendrá el carácter de acto público, se llevará a ca-

bo mediante el sistema de puja a la llana en tramos mínimos de 1.000 pesetas.

Cada adjudicatario de un lote no podrá ser nuevo adjudicatario de otro lote mientras concurren otros licitadores que no hubieran obtenido ninguno en el mismo acto de adjudicación, pudiendo licitar nuevamente cuando el lote quede desierto por falta de ofertas.

6) PAGO Y TRASLADO DEL GANADO: La retirada del ganado se sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:

a) Será preceptiva la presentación del Modelo 50 de la Consejería de Economía, por el que se acredite por la Entidad Bancaria el pago del importe de adjudicación incrementado con el 7% de I.V.A.

b) Igualmente será preceptiva la presentación, debidamente cumplimentada, de la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria expedida por Veterinario de la Oficina Veterinaria de Zona, previo pago de la tasa correspondiente, cuyo periodo de vigencia será de 5 días naturales desde su expedición.

7) ABONO DEL ANUNCIO EN EL D.O.E.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 17/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura, la publicación de la enajenación tiene la naturaleza de anuncio de pago diferido, habiendo de satisfacerse por los adjudicatarios el importe de la cantidad que corresponda por la publicación de dicho anuncio.

Mérida, a 18 de enero de 2000.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

## ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lotes	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
MARRANOS RAZA IBÉRICA. Nacidos en septiembre de 1999	12	DOS(2)	30.000Ptas/animal	CENSYRA	18 - febrero-00
MARRANAS RAZA IBÉRICA. Nacidos en septiembre de 1999	18	CINCO(5)	75.000Ptas/animal	CENSYRA	18- febrero-00
MARRANOS RAZA DUROC-JERSEY. Nacidos en septiembre de 1999	4	DOS(2)	30.000Ptas/animal	CENSYRA	18 - febrero- 00
MARRANAS RAZA DUROC-JERSEY. Nacidos en septiembre de 1999	3	DOS(2)	30.000Ptas/animal	CENSYRA	18 - febrero- 00

- CENSYRA: Ctra. de San Vicente s/n. (BADAJOZ) Tfno. 924.271918. FAX: 924.270912

- Sección Provincial de Patología Porcina de Badajoz. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (MÉRIDA). Tfno. 382600

- Sección Provincial de Patología Porcina de Cáceres.EP. Múltiple 7ªplanta (CÁCERES). Tfno927. 621000.FAX 621002

**ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia conservación de la naturaleza.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la

Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el recurso de alzada en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 18 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**A N E X O**

**EXPEDIENTE:** **L.E.N.99/198** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PROVIDENCIA DE INCOACIÓN**  
**ASUNTO:** **Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.**  
**INSTRUCTOR** **SECRETARIO**  
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez  
**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Dirección General de Medio Ambiente  
**DENUNCIADO:** **FIDEL VÁZQUEZ ARÉVALO** **DNI:**  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** **C/ Cuadrigas, 26. Urb. "El Bizco"**  
**LOCALIDAD:** **Mérida** **Badajoz**  
**HECHOS:** **Circular con un vehículo (Volswagen Jetta BA-8896-L) y estacionarlo en el interior de un espacio natural protegido no estando autorizado.**  
**CALIFICACIÓN:** **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2-30 de la Ley 8/98**  
**SANCIÓN:** **Entre 10.000 y 1.000.000 de pts. (60,101-6.010,121 Euros)**  
**OTRAS MEDIDAS:**  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** **El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.**

**Asimismo, se hace saber que la presente providencia de incoación se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.**

**EXPEDIENTE:** **L.E.N.99/118** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**  
**ASUNTO:** **Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.**  
**INSTRUCTOR** **SECRETARIO**  
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez  
**DENUNCIADO:** **MARÍA PAZ JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ** **DNI:**  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** **C/ Virgen de Salobral s/n**  
**LOCALIDAD:** **Jaraíz de la Vera** **Cáceres**  
**HECHOS:** **Corta de pinos en 0,5 Has. sin informe favorable de impacto ambiental.**  
**CALIFICACIÓN:** **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2-12 de la Ley 8/98**  
**SANCIÓN:** **150.000 Pts (901,518 Euros)**  
**OTRAS MEDIDAS:**  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** **Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.**

**Asimismo, se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.**

**EXPEDIENTE:** **L.E.N.99/120** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*  
**INSTRUCTOR** **SECRETARIO**  
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez  
**DENUNCIADO:** **MANUEL L. TORNERO CALDERÓN** **DNI:**  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** *C/ Muñoz Chaves, 12, 1º*  
**LOCALIDAD:** *Cáceres* *Cáceres*  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

*Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** **L.E.N.99/113** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO**  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*  
**INSTRUCTOR** **SECRETARIO**  
 Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez  
**DENUNCIADO:** **JOSÉ MARÍA CASTRO ANTÚNEZ** **DNI:**  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** *C/ Ródano, Bl. 3-Bj 3*  
**LOCALIDAD:** *Cáceres* *Cáceres*  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

*Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.*

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 24 de enero de 2000, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Línea aérea de A.T. 15 KV. de 0,916 Km., desde apoyo n.º 2 línea A.T. principal a apoyo n.º 4, línea A.T. Cristo a CC.TT. Real y San Juan, en término municipal de Granja de Torrehermosa. Expte.: 00075/14.962.*

Con fecha 8 de octubre de 1999 se dictó resolución por este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la «Línea eléctrica aérea de A.T. a 15 KV. sobre apoyos metálicos desde apoyo n.º 2 L.A.T. Principal a apoyo n.º 4 L.A.T. Cristo a CC.TT. Real y San Juan, de 0,916 Km. en término municipal de Granja de Torrehermosa», y se declaraba en concreto la utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los

bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa el próximo día 16 de febrero de 2000 como punto de partida para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a

los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa, S.L., asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, 24 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Propietario: D. Rafael Gala Arena.

Domicilio: C/. Purísima, 22. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje Hoyanas, Parc. 1, Políg. 36.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 1.

Superficie ocupada por los apoyos: 1,21 m<sup>2</sup>

Longitud de vuelo sobre la finca: 155 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 356,6 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. José Manuel Cano Durán.

Domicilio: C/. Cristo, n.º 32. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 12, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Longitud de vuelo sobre la finca: 40 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 92 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. León Galo Borrego.

Domicilio: C/. Purísima, 63. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 3, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 0,5.

Superficie ocupada por los apoyos: 0,6 m<sup>2</sup>

Longitud de vuelo sobre la finca: 41 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 94,3 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

*EDICTO de 9 de diciembre de 1999, por el que se cita al levantamiento de actas previas a los afectados por la ocupación de los terrenos para el proyecto de la: «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales».*

Término municipal de Valdestillas

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Eléctricas del Oeste, S.A., denominado «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales en la localidad de Valdestillas» registrado con el núm. A.T. 6.401, por resolución del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 16-9-99, publicada en el D.O.E. N.º 118, de 7-10-99 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bie-

nes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en escrito triplicado.

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietarios		Fincas	Afección			
Nombre	Domicilio	Parcela	N.º apoyo	M <sup>2</sup> apoyo	Ml.vuelo	M <sup>2</sup> vuelo
Flora Rufo Santamaría	C/. Roble, 2. Valdastillas	4, 6 y 7. Polígono 7	1 (n.º 4)	2,25	140	840

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Valdastillas. Día 19-1-00, a las 11,00 horas.

Cáceres, a 9 de diciembre de 1999.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 22 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006584-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Garciaz. Próximo a Cooperativa de Ntra. Sra. del Rosario.

Presupuesto en pesetas: 1.683.705.

Finalidad: Mejora de la calidad de la regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006584-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ACUERDO de 23 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006586-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S. A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, 10001-

Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 1008 de L.A.M.T.-S.T.R. Montehermoso-Pozuelo.

Final: C.T. Avenida.

Término municipal afectado: Villanueva de la Sierra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,090.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Paz, en el T.M. de Villanueva de la Sierra.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Villanueva de la Sierra. Avda. de la Paz, en el T.M. de Villanueva de la Sierra.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: AT-6586.

Presupuesto en pesetas: 4.862.551.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

#### RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA LINEA

Políg.: 2.

Parc.: 762.

Cultivo: Labor.

Propietario: D. César Cuelco Domínguez.

Apoyo: 0.

M<sup>2</sup>: 0.

MI: 10.

Vuelo m<sup>2</sup>: 5.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

*ACUERDO de 24 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica.*

*Ref.: 10/AT-006542-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S. A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, 10001-Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 2104 L.A.M.T. 13,2 KV. Pueblo de la STR Galisteo.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Holguera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: AL-AC.

Longitud total en Kms.: 0,390.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Vía Pecuaria "Las Merinas", en el T.M. de Holguera.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.  
 Emplazamiento: Holguera. C/. Dos de Mayo.  
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.  
 Referencia del expediente: AT-6542.  
 Presupuesto: 5.531.024 ptas.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y de-

rechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

FINCA		PROPIETARIOS		AFECCION				
N.º	PARAJE	Nombre y apellidos	Domicilio	N.º apoyos	M <sup>2</sup>	Ml. vuelo	M <sup>2</sup> vuelo	Pol./par.
1	—	Federico Bueno Domínguez	Avda. Alfonso VIII, 9. Plasencia	1	1,19	90	360	—
2	—	Marcelino Naranjo Figueredo	C/. Real, 64. Holguera (Cáceres)	Vuelo		80	320	—
3	—	Aurelio Naranjo Figueredo	C/. Real, 27. Holguera (Cáceres)	Vuelo		80	320	

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 8 de diciembre de 1999,  
 sobre autorización administrativa de  
 instalación eléctrica.  
 Ref.: 06/AT-001788-015040.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 220,000/66,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 120.000.

Servicios auxiliares: 1) 21,000/0,400: 160 KVA. 2) 10,500/0,400: 160 KVA.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Junto Sub. Siderúrgica Balboa de REE.

Presupuesto en pesetas: 389.708.750.

Finalidad: Nueva subestación de transformación denominada «Balboa», de 120 MVA, con una tensión nominal de 220/66 KV. para atender los incrementos de demanda energética.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015040.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 8 de diciembre de 1999,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-001788-015041.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**SUBESTACION**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 220,000/132,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 150.000.

Servicios auxiliares: 1) 21,000/0,400: 160 KVA. 2) 10,500/0,400: 160 KVA.

Emplazamiento: Alvarado. Nueva Subestación Alvarado.

Presupuesto en pesetas: 525.964.150.

Finalidad: Nueva subestación de transformación denominada «Alvarado», de 150 MVA, con una tensión nominal de 220/132 KV. para atender los incrementos de demanda energética.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015041.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 8 de diciembre de 1999,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-001788-015075.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**SUBESTACION**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 66,000/15,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 10.000.

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Subestación.

Presupuesto en pesetas: 43.793.150.

Finalidad: Ampliación de la Subestación Fregenal de la Sierra, consistente en una posición de transformador 66/15 KV de 10 MVA para atender aumento demanda energía en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015075.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 8 de diciembre de 1999,  
sobre autorización administrativa de  
instalación eléctrica.**

**Ref.: 06/AT-001788-015105.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 20.114.000.

Finalidad: Instalar un interruptor tripolar de 72,5 KV; 1250 A y 31,5 KA; 2 Secc. tripolares 72,5 KV; 800 A; 31,5 KA; 3 trafos intensidad 72,5 KV; 200-400/5-5A, en Subestación de Jerez de los Caballeros.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015105.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se



somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

---

***ANUNCIO de 10 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006579-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo núm. 6 de L.A.T. «Aldeanueva del Camino-Abadía».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Aldeanueva del Camino.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,446.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda. Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes del T.M. de Aldeanueva del Camino.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 800.

Emplazamiento: Aldeanueva del Camino. Ctra. N-630, Km. 438,2, en Aldeanueva del Camino.

Presupuesto en pesetas: 7.221.646.

Finalidad: Suministro a fábrica de pimentón y mejora de la calidad del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-006579-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

***ANUNCIO de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015106.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 3.876.254.

Finalidad: Posición de acople longitudinal constituida por: 2 Secc. tripolares de 1.250 A.; 1 interruptor tripolar de 1.250 A.; 16 KA. en la Subestación de Lobón.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015106.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de diciembre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 12 de abril de 1999, sobre instalación de depósito aéreo de G.L.P. para granja de pollos. Situación: Sitio «Valle de las Piedras». Promotor: Santos Rodríguez Román, en Valverde del Fresno.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de depósito aéreo de G.L.P. para granja de pollos. Situación: Sitio "Valle de las Piedras". Promotor: Santos Rodríguez Román. Valverde del Fresno».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 12 de abril de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre ampliación de industria de transformación y envasado de productos agrarios. Situación: Ctra. Medellín, margen izquierdo, Km. 49. Promotor: Productos La Higuera. S.A.L., en Almoharín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación de industria de transformación y envasado de produc-

tos agrarios. Situación: Ctra. Medellín, margen izquierdo, Km. 49. Promotor: Productos La Higuera, S.A.L. Almoharín».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 10 de enero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

## CONSEJERIA DE CULTURA

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, sobre notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto, del expediente administrativo sancionador seguido contra D. Ricardo Espinar Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto, del expediente administrativo sancionador seguido contra D. Ricardo Espinar Jiménez por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 20 de enero de 2000.—El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

### A N E X O

Asunto: Puesta de manifiesto del expediente.

Expte.: ES/1999/38.

Finalizada la instrucción del procedimiento sancionador seguido frente a D. Ricardo Espinar Jiménez, sobre la posible infracción de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, recogida en el artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56 - Artículo 1 y 2 del Decreto 37/1997, de 18 de marzo; el Decreto 93/1997, de 1 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SE ACUERDA

Poner de manifiesto el expediente a los interesados o, en su caso a sus representantes, por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15, en las dependencias de la Consejería de Cultura, calle Almendralejo, 14, de la ciudad de Mérida, donde podrán alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se le notifica, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los efectos oportunos. Mérida, 20 de enero de 2000. EL INSTRUCTOR, Fdo.: Hipólito Guillén Regodón.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 11 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D.<sup>a</sup> Inmaculada Alvarez Quiñones.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

A N E X O

Denunciado: D.<sup>a</sup> Inmaculada Alvarez Quiñones.

Ultimo domicilio conocido: Río Eresma, 12. Navalmoral de la Mata. 10300.

Expediente N.º DGSPC S/4 1998.

Normativa infringida:

- R. D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, arts. 2.1.a) y 2.2.a).
- R. D. 2207/1995, de 28 de diciembre, Normas de Higiene de Productos Alimenticios: Anexo, Cap. II.1.c), Cap I.1.2.a) y b), 9; Cap II.1.a).

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7), art. 34.1.
- R. D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7), arts 2.1.1 y 3.3.3.

Sanción: Cien mil (100.000 ptas).

Plazo de interposición recurso alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Coproleca, Sociedad Cooperativa.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

A N E X O

Denunciado: COPROLECA. Sociedad Cooperativa.

Ultimo domicilio conocido: Polígono Ganadero «La Mejostilla», Parcela 109. Cáceres.

Expediente N.º DGSPC S/15 98.

Normativa infringida:

- R. D. 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, art.2.
- R. D. 1679/1994, de 22 de julio, modificado por R.D. 402/1996,

de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y P. lácteos: Copts. 1.º y 3.º del Anexo B y art. 10.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7), art. 34.1.
- R. D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7), arts 2.1.1 y 3.3.3.

Sanción: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 ptas).

Plazo de interposición recurso alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

---

**ANUNCIO de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Juan Baltasar Benito.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

A N E X O

Denunciado: Juan Baltasar Benito.

Ultimo domicilio conocido: C/. Antonio Concha Espina, 66. Navalmaral de la Mata.

Expediente N.º 10.282/98.

Normativa infringida:

- R. D. 381/1984, de 25 de enero. Reglamentación Técnico-Sanitaria para el minorista de alimentación, art 12.1.
- R. D. 2505/1983, de 4 de agosto. Reglamento de manipuladores, art. 3.a.
- Orden de 24 del II del 97, por el que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art 5.1.
- Decreto 32/1995, de 4 del 4, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización, art. 1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24 de julio), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, art. 34.1 y 34.9.
- R. D. 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15 de julio), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria, art 2.1.1 y 3.3.6.

Sanción: Veinticinco mil (25.000 ptas).

Plazo de interposición recurso alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

---

**ANUNCIO de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Galerías Pedraza, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

## A N E X O

Denunciado: GALERIAS PEDRAZO, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/. Antonio Hurtado, 5. Cáceres.

Expediente N.º 10234/98.

Normativa infringida:

- R. D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura a los empresarios y profesionales, art 1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7), art 34.9.
- R. D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7), arts. 3.2.9.

Sanción: Veinte mil (20.000 ptas).

Plazo de interposición recurso alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**ANUNCIO de 13 de enero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Liberty Hostelera, S.L.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

## A N E X O

Denunciado: LIBERTY HOSTELERA, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/. Moret, 7. Cáceres.

Expediente N.º 10.279/98.

Normativa infringida:

- Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística (BOE de 19 de marzo) modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Restaurantes y Cafeterías. Regula precios (BOE 22 de junio), a su vez modificada por la Orden de 29 de junio de 1978 (BOE de 19 de julio), artículo 10.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176, de 24-7), art. 34.9.
- R. D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (BOE 168, de 15-7), art. 3.3.6.

Sanción: Treinta mil (30.000 ptas).

Plazo de interposición Recurso Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 01/00 CC).**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 01/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de urgencias pediátricas en el Hogar Infantil Julián Murillo de Cáceres.

- c) Lotes: No procede.  
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 18-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

3.800.000 ptas. = 22.838,46 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-12-99.  
b) Contratista: SANITAS, S.A.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe adjudicación: 3.800.000 ptas. = 22.838,46 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

19.840.000 ptas. = 119.240,80 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-12-99.  
b) Contratista: SECOEX, S.L.  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe adjudicación: 19.599.360 ptas. = 117.794,53 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 02/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.  
c) Número de expediente: SV 02/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.  
b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y protección de bienes en varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.  
c) Lotes: No procede.  
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 18-11-99.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 03/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.  
c) Número de expediente: SV 03/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.  
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.  
c) Lotes: No procede.  
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 18-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

3.500.000 ptas. = 21.035,42 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-12-99.
- b) Contratista: BABILONIA ZONAS VERDES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 2.940.000 ptas. = 17.669,76 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 04/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 04/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 18-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

3.500.000 ptas. = 21.035,42 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-12-99.
- b) Contratista: BABILONIA ZONAS VERDES, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 3.040.000 ptas. = 18.270,77 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de limpieza en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000. (Expte.: SV 05/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV 05/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 30-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

11.500.000 ptas. = 69.116,39 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 20-12-99.
- b) Contratista: ACUYCAN, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 11.290.000 ptas. = 67.854,27 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo C de calefacción para los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, durante el año 2000 (Expte. S 01/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 01/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción para los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 9-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 50.000.000 de ptas. = 300.506,05 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 3-1-00.
- b) Contratista: CEPSA, con un descuento de 12,50 ptas. por litro.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 50.000.000 de ptas. = 300.506,05 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 02/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 02/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- c) Lotes: Dividido en 11 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 13.246.250 ptas. = 79.611,57 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.



## b) Contratista:

- Lote 1: SARRO-CLEMENTE, S.L.
- Lote 2: SARRO-CLEMENTE, S.L.
- Lote 3: SARRO-CLEMENTE, S.L.
- Lote 4: SARRO-CLEMENTE, S.L.
- Lote 5: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.
- Lote 6: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.
- Lote 7: GARCINUÑO, S.A.
- Lote 8: SARRO-CLEMENTE, S.L.
- Lote 9: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.
- Lote 10: GARCINUÑO, S.A.
- Lote 11: SARRO-CLEMENTE, S.L.

## c) Nacionalidad: Española.

## d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 1.839.500 ptas. = 11.055,62 euros.
- Lote 2: 627.500 ptas. = 3.771,35 euros.
- Lote 3: 396.800 ptas. = 2.384,82 euros.
- Lote 4: 2.639.450 ptas. = 15.863,41 euros.
- Lote 5: 390.880 ptas. = 2.349,24 euros.
- Lote 6: 1.314.240 ptas. = 7.898,74 euros.
- Lote 7: 2.169.151 ptas. = 13.036,86 euros.
- Lote 8: 987.600 ptas. = 5.935,60 euros.
- Lote 9: 252.500 ptas. = 1.517,56 euros.
- Lote 10: 126.000 ptas. = 757,28 euros.
- Lote 11: 1.128.950 ptas. = 6.785,13 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 03/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 03/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 6 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 7.168.000 ptas. = 43.085,06 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: FELIPE SALGADO.

Lote 2: LUIS BARRIGA BERNAL

Lote 3: LUIS BARRIGA BERNAL.

Lote 4: LUIS BARRIGA BERNAL.

Lote 5: FELIPE SALGADO.

Lote 6: LUIS BARRIGA BERNAL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 441.600 ptas. = 2.654,07 euros.

Lote 2: 420.800 ptas. = 2.529,06 euros.

Lote 3: 716.000 ptas. = 4.303,25 euros.

Lote 4: 742.500 ptas. = 4.462,51 euros.

Lote 5: 2.758.700 ptas. = 16.580,12 euros.

Lote 6: 1.838.900 ptas. = 11.052,01 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación, carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 04/00 CC).**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 04/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación, carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- c) Lotes: Dividido en 5 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 12.607.100 ptas. = 75.770,20 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

- Lote 1: CARNICAS ALCAMAR.
- Lote 2: CARNICAS ALCAMAR.
- Lote 3: FELIPE SALGADO.
- Lote 4: FELIPE SALGADO.

Lote 5: CARNES NATURALES DEHESA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 3.843.000 ptas. = 23.096,90 euros.
- Lote 2: 2.238.350 ptas. = 13.452,75 euros.
- Lote 3: 1.077.000 ptas. = 6.472,90 euros.
- Lote 4: 2.372.650 ptas. = 14.259,91 euros.
- Lote 5: 2.352.000 ptas. = 14.135,80 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

**ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación, leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 05/00 CC).**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 05/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.
- c) Lotes: Dividido en 4 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 11.305.250 ptas. = 67.945,92 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 23-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

Lote 2: CLESA, S.A.

Lote 3: DANONE, S.A.

Lote 4: UPAN, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 604.000 ptas. = 3.630,11 euros.

Lote 2: 2.812.750 ptas. = 16.904,97 euros.

Lote 3: 3.176.402 ptas. = 19.090,56 euros.

Lote 4: 1.863.750 ptas. = 11.201,36 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación, fruta y verdura fresca para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 06/00 CC).***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 06/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación,

fruta y verdura fresca para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 3 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 4.337.300 ptas. = 26.067,70 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 23-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: FELIPE DERECHO, S.L.

Lote 2: FELIPE DERECHO, S.L.

Lote 3: FELIPE DERECHO, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 732.000 ptas. = 4.399,41 euros.

Lote 2: 1.403.950 ptas. = 8.437,91 euros.

Lote 3: 1.841.750 ptas. = 11.069,14 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 07/00 CC).***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 07/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 11 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

Lote 5: 411.600 ptas. = 2.473,77 euros.

Lote 6: 233.200 ptas. = 1.401,56 euros.

Lote 7: 1.893.900 ptas. = 11.382,57 euros.

Lote 8: 893.750 ptas. = 5.371,55 euros.

Lote 9: 922.000 ptas. = 5.541,33 euros.

Lote 10: 360.000 ptas. = 2.163,64 euros.

Lote 11: 189.300 ptas. = 1.137,72 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 10.909.975 ptas. = 65.570,27 euros.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: SARRO-CLEMENTE, S.L.

Lote 2: SARRO-CLEMENTE, S.L.

Lote 3: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

Lote 4: SARRO-CLEMENTE, S.L.

Lote 5: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

Lote 6: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

Lote 7: GARCINUÑO, S.A.

Lote 8: SARRO-CLEMENTE, S.L.

Lote 9: SARRO-CLEMENTE, S.L.

Lote 10: CONPE, S.L.

Lote 11: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 1.400.000 ptas. = 8.414,17 euros.

Lote 2: 429.000 ptas. = 2.578,34 euros.

Lote 3: 421.700 ptas. = 2.534,47 euros.

Lote 4: 2.695.600 ptas. = 16.200,88 euros.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación, congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 08/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 08/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación congelados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 3 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 10.437.000 ptas. = 62.727,63 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: FELIPE SALGADO.

Lote 2: LUIS BARRIGA BERNAL.

Lote 3: FELIPE SALGADO.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 5.255.500 ptas. = 31.586,19 euros.

Lote 2: 1.172.800 ptas. = 7.048,67 euros.

Lote 3: 3.082.500 ptas. = 18.526,20 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 09/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 09/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación, carne y pescado fresco para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 2 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 17.331.250 ptas. = 104.162,91 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: FELIPE SALGADO.

Lote 2: CARNES NATURALES DEHESA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 12.484.750 ptas. = 75.034,86 euros.

Lote 2: 3.298.750 ptas. = 19.825,89 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 ( Expte. S 10/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.

c) Número de expediente: S 10/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación leche, harina y derivados para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 2 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 5.779.600 ptas. = 34.736,10 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.
- b) Contratista:
  - Lote 1: CLESA, S.A.
  - Lote 2: UPAN, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 2.698.000 ptas. = 16.215,31 euros.  
Lote 2: 2.835.000 ptas. = 17.038,69 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 11/00 CC).***

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 11/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Asistida de Cáceres.

c) Lotes: Dividido en 4 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 3.878.000 ptas. = 23.311,46 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.
- b) Contratista:

- Lote 1: DETERGENTES EXTREMEÑOS
- Lote 2: DETERGENTES EXTREMEÑOS
- Lote 3: DETERGENTES EXTREMEÑOS
- Lote 4: DETERGENTES EXTREMEÑOS

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 578.472 ptas. = 3.476,69 euros.  
Lote 2: 1.147.100 ptas. = 6.894,21 euros.  
Lote 3: 1.407.300 ptas. = 8.458,04 euros.  
Lote 4: 505.395 ptas. = 3.037,49 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 12/00 CC).***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 12/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza para la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres.
- c) Lotes: Dividido en 4 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 1.325.490 ptas. = 7.966,36 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.
- b) Contratista:
  - Lote 1: DETERGENTES EXTREMEÑOS.
  - Lote 2: DETERGENTES EXTREMEÑOS.
  - Lote 3: DESIERTO.
  - Lote 4: DETERGENTES EXTREMEÑOS.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación:
  - Lote 1: 408.784 ptas. = 2.456,84 euros.
  - Lote 2: 160.400 ptas. = 964,02 euros.
  - Lote 4: 71.100 ptas. = 427,32 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera, durante el año 2000 (Expte. S 13/00 CC).*

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 13/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no-perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera.
- c) Lotes: Dividido en 6 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 2.374.250 ptas. = 14.269,53 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.
- b) Contratista:
  - Lote 1: GORIA, S.L.
  - Lote 2: GORIA, S.L.
  - Lote 3: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.
  - Lote 4: CONPE, S.L.
  - Lote 5: SARRO-CLEMENTE, S.L.
  - Lote 6: GORIA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.

## d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 187.500 ptas. = 1.126,90 euros.
- Lote 2: 216.550 ptas. = 1.301,49 euros.
- Lote 3: 594.000 ptas. = 3.570,01 euros.
- Lote 4: 360.000 ptas. = 2.163,64 euros.
- Lote 5: 664.900 ptas. = 3.996,13 euros.
- Lote 6: 133.800 ptas. = 804,15 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA-ONTIVEROS MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera, durante el año 2000 (Expte. S 14/00 CC).***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 14/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación perecederos para la Residencia de Mayores Válidos de Jaraíz de la Vera.
- c) Lotes: Dividido en 4 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

## 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 2.423.500 ptas. = 14.565,53 euros.

## 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.
- b) Contratista:
  - Lote 1: GORIA, S.L.
  - Lote 2: GORIA, S.L.
  - Lote 3: GORIA, S.L.
  - Lote 4: GORIA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

## d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 1.527.000 ptas. = 9.177,45 euros.
- Lote 2: 299.000 ptas. = 1.797,03 euros.
- Lote 3: 531.500 ptas. = 3.194,38 euros.
- Lote 4: 66.000 ptas. = 396,67 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

---

***ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos fungibles sanitarios para las Residencias de Mayores Asistida y Válidos de Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 15/00 CC).***

## 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 15/00 CC.

## 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.



- b) Descripción del objeto: Suministro de productos fungibles sanitarios para las Residencias de Mayores Asistida y Válidos de Cáceres.  
 c) Lotes: Dividido en 8 lotes.  
 d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 8.612.330 ptas. = 51.761,15 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-12-99.

b) Contratista:

- Lote 1: SANEX, S.L.  
 Lote 2: DETERGENTES EXTREMEÑOS.  
 Lote 3: SANEX, S.L.  
 Lote 4: DETERGENTES EXTREMEÑOS.  
 Lote 5: CALVARRO, S.L.  
 Lote 6: MENARINI, S.A.  
 Lote 7: UNITED-HARTMAN, S.A.  
 Lote 8: SANICEN, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 491.740 ptas. = 2.955,42 euros.  
 Lote 2: 542.055 ptas. = 3.257,82 euros.  
 Lote 3: 252.473 ptas. = 1.517,39 euros.  
 Lote 4: 764.710 ptas. = 4.596,00 euros.  
 Lote 5: 1.494.100 ptas. = 8.979,72 euros.  
 Lote 6: 771.950 ptas. = 4.639,51 euros.  
 Lote 7: 1.087.800 ptas. = 6.537,81 euros.  
 Lote 8: 1.076.400 ptas. = 6.469,29 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación no-perecederos para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres, durante el año 2000 (Expte. S 16/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.  
 c) Número de expediente: S 16/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación no-perecederos para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres.  
 c) Lotes: Dividido en 8 lotes.  
 d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 10.882.220 ptas. = 65.403,46 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21-12-99.

b) Contratista:

- Lote 1: SARRO-CLEMENTE, S.L.  
 Lote 2: SARRO-CLEMENTE, S.L.  
 Lote 3: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.  
 Lote 4: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.  
 Lote 5: SARRO-CLEMENTE, S.L.  
 Lote 6: SARRO-CLEMENTE, S.L.  
 Lote 7: SARRO-CLEMENTE, S.L.  
 Lote 8: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación:
- Lote 1: 1.883.000 ptas. = 11.317,06 euros.
  - Lote 2: 465.475 ptas. = 2.797,56 euros.
  - Lote 3: 693.059 ptas. = 4.165,37 euros.
  - Lote 4: 1.351.855 ptas. = 8.124,81 euros.
  - Lote 5: 2.300.925 ptas. = 13.828,84 euros.
  - Lote 6: 1.976.105 ptas. = 11.876,63 euros.
  - Lote 7: 1.094.775 ptas. = 6.579,73 euros.
  - Lote 8: 164.025 ptas. = 985,81 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación para el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo, durante el año 2000 (Expte. S 17/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 17/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación para el Centro de Menores Francisco Pizarro de Trujillo.
- c) Lotes: Dividido en 5 lotes.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16-11-99.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 2.320.500 ptas. = 13.946,49 euros.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23-12-99.
- b) Contratista:
  - Lote 1: LUIS BARRIGA BERNAL.
  - Lote 2: LUIS BARRIGA BERNAL.
  - Lote 3: FELIPE SALGADO.
  - Lote 4: JOSE A. MATEOS AMARO, S.L.
  - Lote 5: DANONE, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

- Lote 1: 1.090.500 ptas. = 6.554,04 euros.
- Lote 2: 225.000 ptas. = 1.352,28 euros.
- Lote 3: 476.000 ptas. = 2.860,82 euros.
- Lote 4: 231.000 ptas. = 1.388,34 euros.
- Lote 5: 218.850 ptas. = 1.315,31 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de productos de alimentación para la Residencia de Mayores de Gata, durante el año 2000 (Expte. S 18/00 CC).*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: S 18/00 CC.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación para la Residencia de Mayores de Gata.

c) Lotes: Dividido en 6 lotes.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 30-11-99.

### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Total: 1.832.165 ptas. = 11.011,53 euros.

### 5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 29-12-99.

b) Contratista:

Lote 1: FELIPE DERECHO, S.L.

Lote 2: FELIPE DERECHO, S.L.

Lote 3: FELIPE DERECHO, S.L.

Lote 4: DESIERTO.

Lote 5: CLESA.

Lote 6: CLESA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación:

Lote 1: 248.300 ptas. = 1.492,31 euros.

Lote 2: 133.860 ptas. = 804,51 euros.

Lote 3: 451.605 ptas. = 2.714,20 euros.

Lote 5: 194.910 ptas. = 1.171,43 euros.

Lote 6: 498.500 ptas. = 2.996,05 euros.

Cáceres, 20 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), RAFAEL GARCIA ONTIVEROS MARTINEZ.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1999, de la Tesorería General de la Seguridad*

### *Social, por la que se anuncian varias subastas.*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas de 16 de septiembre de 1999, 9 de abril de 1999, 18 de marzo de 1998 y 16 de febrero de 1998, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó sus ventas y declaró su alienabilidad, con fechas de 3 de septiembre de 1997, 19 de febrero de 1999, 2 de diciembre de 1997 y 2 de julio de 1997 respectivamente, para enajenar las siguientes fincas:

#### 1.—RUSTICA:

Parcela de 225 metros cuadrados, al sitio del Egido Municipal en Cheles. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza, en el folio 103, del tomo 632, libro 31, finca 2.144 e inscripción 2ª.

Tipo mínimo de licitación: 716.462 pesetas (4.306,02 euros).

Hora de celebración de la subasta: Diez horas.

#### 2.—URBANA:

Solar edificable en la calle Moreno Nieto, 17, de Orellana la Vieja. Tiene una extensión de 350 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer, al tomo 148, libro 15, finca 1.520 e inscripción 2ª, folio 59.

Tipo mínimo de licitación: 1.283.758 pesetas (7.715,54 euros).

Hora de celebración de la subasta: Once horas.

#### 3.—RUSTICAS:

Doce fincas al sitio de Cumbre o Egido, término de Santa Marta de los Barros de Badajoz, con una superficie de 320 metros cuadrados cada una, inscritas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, con los datos siguientes: tomo 1.901, libro 160, folios 53, 55, 57, 59, 61, 63, 71, 73, 75, 77, 79 y 81, fincas 11.114, 11.115, 11.116, 11.117, 11.118, 11.119, 11.123, 11.124, 11.125, 11.126, 11.127 y 11.128 e inscripción 2ª.

Tipo mínimo de licitación: 2.688.000 pesetas en conjunto (16.155,20 euros).

Hora de celebración de la subasta: Doce horas.

#### 4.—URBANAS:

Letra E: Porción de terreno, al sitio de Valdecelada, término de Solana de los Barros, de cabida 1.200 metros cuadrados. Figura ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 1.839, libro 42, folio 40, finca 3.117 e inscripción 2ª.

Letra B: Porción de terreno, al sitio de Valdecelada, término de Solana de los Barros, con una superficie de 1.200 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, en el tomo 1.839, libro 42, folio 22, finca 3.108 e inscripción 2ª.

Tipo mínimo de licitación: 2.673.720 pesetas cada finca (16.069,38 euros cada finca).

Hora de celebración de la subasta: Trece horas.

Cada subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avenida Ronda del Pilar, 10, de Badajoz.

Dichas subastas se celebrarán ante la mesa constituida al efecto, el día 14 de febrero de 2000, en la sala de juntas (4.ª planta) de la citada Dirección Provincial.

Badajoz, 27 de diciembre de 1999.—El Director Provincial, MANUEL MONTES ALCANTARA.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I-3 (Cerro del Viento).*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 21 de enero de 2000, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela B-1.1 del Plan Parcial del SUP-I.3 (Cerro del Viento), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, teniendo éste por finalidad asignar a cada una de las dos parcelas, resultantes de la segregación de la parcela B-1.1, la edificabilidad que permita la ejecución de las obras en dos fases diferenciadas. Dicho Estudio de Detalle ha sido presentado por G.S. ISABA, S.A. y, redactado por el arquitecto, D. José Miguel Salinas Alvarez.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 21 de enero de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

### *ANUNCIO de 21 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2000, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de Fuente de Cantos, consistente en la inclusión en suelo urbano de 73.201,21 m<sup>2</sup> para formalización del convenio de urbanización del terreno propiedad de D.ª Elena Carrascal y Hnos. Yerga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, con el acuerdo inicial de aprobación inicial, se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 21 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *EDICTO de 14 de enero de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria, de 13 de enero de 2000, el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Fuente del Maestro, en terrenos denominados, «Las Pedreras y Niño aparecido», junto a carretera de Villafranca de los Barros, según proyecto redactado por el arquitecto D. Pablo Gutiérrez Casillas por encargo del Ayuntamiento, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuente del Maestro, 14 de enero de 2000.—El Alcalde, DIEGO GARCIA LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

### *ANUNCIO de 24 de enero de 2000, sobre oferta de empleo público.*

El Alcalde del Ayuntamiento de Guadalupe, mediante resolución n.º 108/1999, del día 21 de diciembre de 1999, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento, del año 1999, con el siguiente detalle:

Funcionarios de Carrera.

Grupo.—Clasificación.—Vacantes.

Denominación.—Sistema de Selección.

C.—Escala de Administración General.—1.—Administrativo

Concurso-oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Guadalupe, 24 de enero de 2000.—El Alcalde, PEDRO MORENO TELLO.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *EDICTO de 18 de enero de 2000, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2000 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2000, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar de manera inicial la modificación puntual 1/2000 de las Normas Subsidiarias Municipales al objeto de incorporar dentro del suelo urbano terrenos de propiedad municipal sitos en el paraje «La Lanchuela». El expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes para que todos aquellos interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Madrigal de la Vera, a 18 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

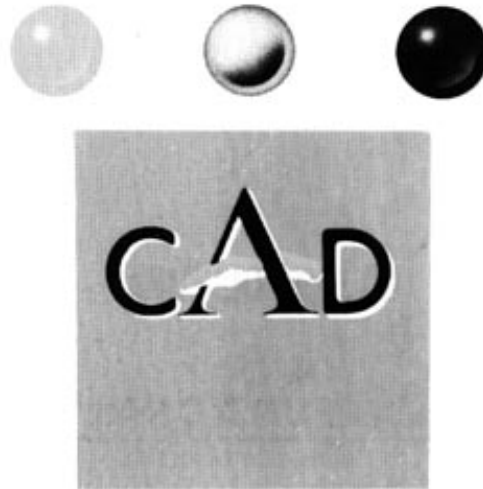
## AYUNTAMIENTO DE VALDEHUNCAR

### *EDICTO de 21 de enero de 2000, sobre adopción de la Bandera y el Escudo Heráldico.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18-1-2000 el proyecto de adopción de la bandera y el escudo heráldico y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudo y bandera de las entidades locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Valdehúncar, a 21 de enero de 2000.—El Alcalde, ANTONIO ORMEÑO SANCHEZ.



## Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE Avda. D. Pablo Lapeña, 13. 924 40 03 55 ● ALCÁNTARA Cuatro Calles, 1. 927 39 01 48 ●
- ALMENDRALEJO Estación Enológica, s/n. (Apdo 96) 924 66 24 69 ● AZUAGA Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. 924 89 04 77 ●
- BADAJOZ Avda. de Huelva, 2. 924 23 03 06 ● CABEZA DEL BUEY Alemania, 1-C. 924 60 04 27 ●
- CÁCERES C/. Clemente Sánchez Ramos, s/n. 927 21 66 19 ● CASAR DE PALOMERO Plaza Mayor, 1. 927 43 63 85 ●
- CASTAÑAR DE IBOR Plaza de España, 1. 927 55 44 63 ● CASTUERA La Fuente, 24. 924 76 04 83 ●
- CORIA Avda. Virgen de Argeme, 1. 927 50 01 37 ● DON BENITO Canalejas, 1. 924 81 06 63 ●
- FREGENAL DE LA SIERRA Santa Clara, 4-1.º izda. 924 70 08 66 ● FUENTE DE CANTOS Nicolás Megía, 21-ppal. 924 50 03 32 ●
- GUAREÑA Ctra. Oliva de Mérida, s/n. 924 35 12 72 ● HERRERA DEL DUQUE Avda. de las Palmeras, s/n. 924 65 10 82 ●
- HERVÁS Plaza González Fioris, 5. 927 47 30 81 ● HOYOS C/. Marialba, 14. 927 51 44 89 ●
- JARAÍZ DE LA VERA Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. 927 46 12 13 ● JEREZ DE LOS CABALLEROS Avda. Extremadura, s/n. 924 73 03 10 ●
- LOGROSÁN C/. Doctor Riero Sorapán, s/n. 927 36 01 85 ● LLERENA Jesús de Nazaret, s/n. 924 87 04 56 ●
- MÉRIDA Paseo de Roma, s/n. 924 38 58 30/51 ● MIAJADAS Correderas, 17. 927 16 07 17 ●
- MONESTERIO Gallego Paz, 6. 924 51 63 93 ● MONTÁNCHÉZ Plaza de España, 1. 927 38 05 16 ●
- MONTEHERMOSO Plaza Mayor, 2. 927 43 02 11 ● MONTIJO Extremadura, 1. 924 45 21 08 ●
- MORALEJA Avda. de Lusitania, s/n. 927 51 62 78 ● NAVALMORAL DE LA MATA C/. Camino del Pozón, 1. 927 53 51 75 ●
- OLIVENZA Hernán Cortés, 1. 924 49 11 66 ● PLASENCIA Santa Clara, 10. 927 42 13 20 ●
- TALARRUBIAS Plaza de España, 1-2.º. 924 63 12 08 ● TRUJILLO C/. Francisco Becerra, 2. 927 32 29 99 ●
- VALENCIA DE ALCÁNTARA Fray Martín, 3. 927 58 06 92 ● VILAFRANCA DE LOS BARROS Varales, 1. 924 52 43 77 ●
- VILLANUEVA DE LA SERENA Parque Constitución, 12. 924 84 62 54 ● ZAFRA Ctra. de los Santos, s/n. 924 55 22 50 ●

### **TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:**

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS ● ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS ● BECAS ● SUBVENCIONES ● EMPLEO ● OPOSICIONES ● CURSOS ● REGISTROS ● TRÁMITES ●
- CONCURSOS ● SUBASTAS ● SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1999) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 2000, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante el año 2000 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 2000 (envíos mensuales)	10.200 ptas.
Años 1980 a 1999 (ambos inclusive)	63.445 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.020 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.840 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.655 ptas.
Años 1993 o 1994	5.610 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.140 ptas.
Año 1999	10.200 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

### 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

### 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

